

El empresario juzgado por violar a su canguero en Calp no responde a las acusaciones

El ciudadano kuwaití detenido achaca la denuncia a celos y a una venganza de la víctimaLa fiscal sostiene que el procesado se aprovechó de la dependencia que su empleada tenía de él



J. A. Martínez
06-05-21 | 20:12

El empresario kuwaití acusado de **violar en Calp tres veces a la canguero de sus dos hijos** ha negado los hechos este jueves y ha atribuido la denuncia a celos y a una venganza por parte de la víctima porque iba a despedirla. Su declaración ha cerrado el juicio en el que la Fiscalía y la acusación particular mantuvieron su petición de penas que suman cuarenta años y medio de prisión por **delitos de agresión sexual**. La defensa del acusado había pedido que éste pudiera declarar al final del juicio, cuando ya lo hubieran hecho todos los

testigos para poder rebatirlos. El procesado solo quiso responder a las preguntas de su abogado, el letrado **Francisco Galiana Botella**, para presentarse como un inocente en prisión.

La mujer estuvo trabajando para el acusado entre junio y septiembre de 2019 y denunció haber sido violada hasta en tres ocasiones por su empleador durante ese tiempo. La joven fue atendida por agentes de la Policía Local y la Guardia Civil tras huir de la casa, según les relató, después de la última agresión.

Durante un interrogatorio de 20 minutos, el acusado relató que iba a despedirla porque le mandaba muchos mensajes amorosos y se había obsesionado con él. «**Quería tener la vida de mi novia**», aseguró. El día en que la joven huyó de la casa fue, según su versión, porque «mi novia y yo habíamos tomado la decisión de que se marchara» Un testimonio que lo fiaba todo a unos supuestos mensajes recibidos en el teléfono del acusado y que el tribunal ha desestimado como prueba en este juicio. El tribunal alegó para rechazarlos que se aportaron cuando la investigación ya estaba cerrada y después de que el acusado no hubiera colaborado con los agentes en desbloquear el terminal para acceder a su contenido. «**Si ustedes ven esos mensajes, lo entenderán todo**» dijo el acusado durante su turno el última palabra. El procesado también negó que se estuviera intentando marcharse de viaje cuando llegó la Guardia Civil a la casa para poder detenerle. Según explicó, una de las maletas halladas por los agentes era de un viaje anterior y estaba vacía; mientras que la otra la usaba para guardar documentación de sus hijos.

Acusación alternativa

La Fiscalía mantuvo su **petición de 40 años y seis meses de cárcel** por tres delitos de agresión sexual, aunque alternativamente planteó una acusación de delito continuado de agresión sexual con una pena de 15 años. Una alternativa que justificó ante el hecho de que la víctima no había podido concretar las fechas de algunas de las agresiones, pero argumentó que se trataba de hechos de tal gravedad que tenían entidad para ser considerados como delitos autónomos.

La representante del Ministerio Público aseguró que el acusado se prevaleció no solo de su superioridad física para vencer la resistencia de la víctima, sino también del hecho de ser su jefe . «Ella era **una mujer sin papeles que no conocía el idioma** y él era su jefe de quien dependía económicamente y le había garantizado que le iba a conseguir los papeles para vivir en España», una dependencia que **«le garantizaba la impunidad»**. Sobre los supuestos mensajes amorosos de la víctima al acusado, incidió en que no se había sabido nada de ellos hasta el día del juicio.

Por su parte, la defensa alertó de las posibles nulidades en que podría incurrir el tribunal por haber inadmitido los mensajes aportados por el acusado a última hora e incidió en contradicciones en el relato de la víctima.